

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias, excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona, el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Fidel capuchino.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 18 minutos.
Pónese... á las 6 y 42 minutos.

AVISO

A LOS ELECTORES PROGRESISTAS.

Prévia correspondiente venía del señor Gobernador civil de esta provincia se ha acordado por la Junta progresista directiva de las elecciones, que el domingo próximo 27 de los corrientes á las once y media de la mañana en el local llamado ex-oratorio de la Casa-Lonja, se verifique la reunion progresista para nombrar el candidato que ha de votarse para Diputado á Cortes de este distrito electoral de Palma en las próximas elecciones que tendrán principio el 10 de mayo inmediato.

Se recomienda la mayor asistencia.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

El viaje del emperador de Austria á Italia, se comenta de mil maneras. Unos creen que el principal objeto que le ha llevado á Venecia y demás capitales que ha visitado, no ha sido otro que ponerse de acuerdo con los reyes de Nápoles y Roma, condes de Chambord y Montemolin, para hacer que desaparezcan de los Estados italianos las ideas liberales que hoy germinan por do quiera, y allí mas que en ninguna otra parte.

Sus proyectos parece que no solo se limitan á la Italia: quieren llevarlos y estenderlos en mayor escala.

No dejan de arrojar una mirada cariñosa á Francia y España; pero creemos que sus buenos deseos, ó si se quiere, sus dorados sueños, no llegarán jamás á realizarse.

No falta quien diga que el emperador Francisco José conoce que las ideas de retroceso no harán muchos prosélitos, y que su viaje tiene por objeto sondear por sí mismo el espíritu público, para en vista del resultado de su exámen, adoptar una política un poco liberal. Por lo pronto, muchos pueblos no lo miran con buena cara, y segun dice un periódico genovés, la municipalidad de Milan ha presentado su dimision en masa, para no verse en el caso de tributar sus homenajes al emperador, que debe visitar aquella capital.

La cámara de Diputados del Piamonte ha principiado la discusion del presupuesto de artillería y fortificaciones. El 2 del actual aprobó varios artículos de él. El ministro ha pedido para este presupuesto una suma bastante considerable: la comision le ha cercenado mucho. Las partidas que el ministro ponía para gastos extraordinarios son las que aquella ha suprimido.

NORUEGA.

Con fecha 17 de marzo escriben de Drontheim lo que sigue:

«El viernes último, á las once de la noche se reunieron mas de 300 individuos delante del edi-

ficio donde celebra sus reuniones la sociedad titulada *Círculo de la Armonía*, en ella se daba aquella noche un baile con motivo del aniversario del nacimiento de la reina. Los alborotadores principiaron el motin gritando: *¡Muera la municipalidad!* Enseguida arrojaron un diluvio de piedras á los balcones de la sala de baile; rompieron los cristales, é hirieron á muchas personas, con especialidad dos señoras, que la una recibió un terrible golpe en la cabeza, y la otra en el pecho.

«Los amotinados habian ya penetrado por la puerta del edificio, y se disponian á subir las escaleras, cuando todos los caballeros que se hallaban en la sala de baile bajaron precipitadamente y opusieron á los intrusos un tenaz resistencia. Trabóse entonces una seria lucha cuerpo á cuerpo, y bien pronto tuvieron aquellos que huir á la calle, á donde acababa de llegar un destacamento, que arrestó á unos cuantos.

«El resto de los insurgentes se dispersó por la ciudad, rompiendo á su paso una infinidad de vidrieras de las casas, sin que pudiese restablecerse la tranquilidad hasta las dos de la mañana.

«En la tarde del día siguiente volvieron á reproducirse los desórdenes con un carácter mas grave que el día anterior. El número de perturbadores del sosiego público habia ascendido á 1,000, los cuales se resistieron contra la fuerza armada. Los agentes de policía se vieron obligados á leer la ley sobre los motines, y las tropas dirigieron tres descargas contra los amotinados, de los que muchos cayeron heridos. Cuatro guardias nacionales que patrullaban por la ciudad fueron heridos por los rebeldes. Por fin, á las doce de la noche se tranquilizó la ciudad, con ayuda de la guarnicion de esta y muchos regimientos de caballería y artillería de las cercanías.

«Todas las casas en que se sospechaba que pudieran hallarse escondidos algunos de los rebeldes, fueron escrupulosamente registradas.

«A 320 asciende el número de personas arrestadas.»

INGLATERRA.

Nada de nuevo nos trae el correo de esta parte. La cámara de los Comunes sigue ocupándose en la discusion de presupuestos. Una mocion hecha por el señor Herriers, acerca de la contribucion conocida con el nombre de *incometax* proporcionó al ministerio la ocasion de obtener un nuevo triunfo. La mocion fué combatida por el ministro de Hacienda, y despues de un debate en el cual tomaron parte algunos oradores, se procedió á la votacion, desechándose por 278 votos contra 230.

A continuacion insertamos el bill propuesto por lord Jonh Russell sobre el juramento de los judios:

«Atendiendo á que los súbditos de S. M. que profesan la religion israelita pueden segun la ley ser elegidos miembros de la cámara de los Comunes, y obtener varios cargos, en lo que pueden ser obligados á prestar el juramento de abjuracion, y que es importante ordenar el modo de prestarlo; se ordenará por S. M. la reina, con dictámen y consentimiento de los lores espiritua-

les y temporales, y de los comunes reunidos en el presente parlamento, y con su autorizacion, que cuando es súbdito de S. M. que profese la religion israelita se presenta á prestar el juramento de abjuracion, se omitirán en él las palabras, *sobre la verdadera fé de un cristiano*, y se considerará suficiente, del mismo modo que practica cuando se prestan ante los tribunales.

«Los periódicos ingleses discurren acerca de la actual situacion de la Inglaterra, y en todos ellos se traslucen ciertos temores de que se turbe la paz.

El Times copia del *Nevoyork Wechley Herald*, el párrafo siguiente:

«Un aviso confidencial recibido por el último buque nos dice que un respetable número de los principales habitantes de Liverpool, piensan seriamente en romper con el mecanismo complicado y opresor del gobierno de Londres. Segun el plan proyectado, se trata nada menos que de crear una república, de la cual, el Liverpool, San Cashire, y el Principado de Gales formarian el foco. Se organizaria una linea entre Liverpool y Charleston, que daria á la primera de estas ciudades el monopolio europeo del tránsito mas rico del globo. Además, el pais de Gales es célebre por sus minas, de suerte que el suelo de la nueva república ofreceria suficientes recursos para sostener un gobierno independiente. Sea lo que quiera del citado proyecto, lo cierto es que en Inglaterra existen gérmenes de discordia, de rebelion y de revolucion.»

Segun anuncia *El Dalhy News*, el gobierno ruso ha determinado dar una grande estension á los caminos de hierro, que abrazaria las grandes secciones entre Moscow y Varsovia, y pondria á San Petersburgo en comunicacion con Berlin, Viena, Trieste, Paris, Lyon, Orleans, Bruselas y Amsterdam. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 10 de abril.

«La opinion pública, sumamente dispuesta á favor del ministerio Bravo-Murillo, no puede menos de aplaudir los actos de energia con que instala el segundo periodo de su existencia, porque redundan en pro del pais que hasta ahora fué el patrimonio esclusivo de una pandilla intolerante.

Las destituciones de algunos empleados que segun un periódico poco imparcial en este asunto, son miradas generalmente con sentimiento, y que segun nuestros demas colegas merecen la aprobacion de todas las personas sensatas, ha sido una de las reformas que con mas anhelo se aguardaban. Desde que entró en el ministerio el señor Bravo-Murillo se creyó que comenzaria destruyendo los lamentables perjuicios que un sin número de empleados causaban á la nacion; pero entonces con timidez ó por no romper decididamente por sus antiguos amigos, las esperanzas de todos quedaron defraudadas por parte del gobierno.

Los que sufrieron el golpe de gracia fueron algunos empleados insignificantes, que sin gravar el presupuesto en una exorbitante cantidad, bus-

caban de esta manera el sustento de sus familias, del que entonces se vieron privados injustamente. Los grandes funcionarios, muchos de ellos inútiles, continuaron en sus puestos, inalterables, sin que nadie se atreviera á llegar á los reyezuelos de las oficinas, á los que consumen las grandes sumas del erario. Ya sabemos que muchos de los destinos que han quedado vacantes ahora, tendrian que ser necesariamente proveidos de nuevo; pero las destituciones que el gobierno no haya hecho por medida económica, podrán servir en el terreno de la política, que no es en la actualidad el menos importante.

A pesar de las infinitas pruebas de intolerancia y hasta de cinismo, que han dado varios hombres de la Polonia, tanto en el poder como alejados de él; no podría comprenderse que siguieran impertérritos en sus destinos algunos funcionarios que en el parlamento y en la prensa hacian la mas ruda oposicion al gabinete de 14 de enero, por miserable instinto de pandillaje. El gobierno está en su derecho al separarlos de sus destinos y nadie, absolutamente nadie, mas que los favorecidos, pueden menos de aplaudir esta medida que la justicia y la seguridad del poder reclamaban. Si los mismos subordinados del ministerio son sus mas encarnizados enemigos, ¿habia de llevar este su generosidad hasta el extremo de depositar su confianza y sus secretos en el seno de sus adversarios? No creemos que pueda exigirse tamaño sacrificio á ningun poder medianamente constituido.

Pero ya que el ministerio Bravo Murillo ha entrado en tan buen camino, no debe pararse á los primeros pasos, sino seguir por él hasta que no encuentre trabas ni oposiciones encubiertas en las varias dependencias que tiene á su cargo. Los que quieran combatirle que le combatan francamente, y no como hasta el dia le han asestado sus tiros los polacos parapetándose detras de los espedientes de una oficina, ó de la mesa de un negociado. Los funcionarios inútiles que no son pocos, tambien deben desaparecer sin tardanza, porque un gobierno que piensa fundar su administracion sobre bases de legalidad y justicia, no necesita aumentar el presupuesto de gastos con empleos que no sirvan mas que para contentar á los ambiciosos defensores.

Esperamos, pues, que el gabinete Bravo-Murillo no desanimará por lo que el periódico rojo diga en este asunto, y que seguirá como hasta aquí destituyendo á los que no merezcan su confianza ni la del pais, y reformando todo lo que el vicioso sistema de gobierno del anterior ministerio dejó enmarañado y confundido.

(Observador.)

Idem 11.

La connivencia verdadera ó supuesta de algunos funcionarios públicos que eran al mismo tiempo diputados, en las hostiles miras que estrepitosamente se declararon en la sesion del 5, ha puesto al gobierno en el caso de separar del servicio á una porcion de individuos con cuya cooperacion visiblemente no podia contar. Examinemos este hecho con los ojos de la razon y de la sana filosofía, con abstraccion completa de todo espíritu de partido, de toda afecion particular.

Hemos oido que uno de los señores ex-diputados, que fueron víctimas de una resolucion, exclamaba con un acento que no dejaba dudar de su sinceridad: «Esto es despojar de su independencia á los representantes del pais: esto es poner en lucha los intereses individuales con los deberes de la conciencia: castigar el uso de la facultad mas sagrada que tiene el ciudadano, y exigir sacrificios á que no puede prestarse un hombre de carrera, un padre de familia.»

El señor ex-diputado tenia razon de sobra. Pero de la verdad de sus proposiciones él inferia que la investidura de diputado debia ser un obstáculo para que el ministerio ejerciese una atribucion constitucional, sin la que seria imposible gobernar. Otra es la consecuencia que nosotros deducimos; no que el gobierno no pueda exonerar de su empleo á un diputado, sino que ninguno de los que bajo la dependencia del go-

bierno sirven al Estado, puede ejercer en nombre del pais la intervencion constitucional sobre sus propios actos y los de sus gefes y patronos. Es una verdad: mientras el Congreso se componga en mayor ó menor proporcion de empleados nombrados por el gobierno, amovibles á su discrecion, y pagados con los fondos públicos, es inútil buscar la independencia en aquel cuerpo colegislador.

Por esta razon el gobierno, abiertamente contrariado y provocado hasta con insultos, se ha visto en la dolorosa necesidad de privarse del auxilio de unos hombres, cuya aptitud, á lo menos en algunos, nos complacemos en reconocer, y en ningun caso la negaríamos, porque no es esta la cuestion que en regiones mas elevadas hemos venido á dilucidar.

El resultado no podia dejar de ser este. Sabemos cómo se hicieron las anteriores elecciones que poblaron los bancos del Congreso. Reinaba una política personal, y en los compromisos personales debió buscarse por necesidad el apoyo de esta política. Para llevarla adelante debia echarse mano de las hechuras de los hombres que estaban en el poder: un voto contrario hubiera sido un acto feísimo de ingratitud; un voto favorable era una obligacion de amistad, de reconocimiento, un servicio correspondia á un sueldo ó á una distincion.

Compuésto el Congreso de estos elementos, no podia reconocer mas ministerio que aquel que le nombró; no precisamente al que merece la actual confianza de la Corona. Desde el momento en que se hizo pública la escision, antes latente y disimulada, hubo ya dos poderes, no solo dentro del Congreso, sino en el seno mismo de la administracion: esta es la verdadera anarquia. Todo esto se hubiera evitado disolviendo con tiempo el Congreso: los compromisos no hubieran llegado á aquel extremo de que no pueden los hombres retroceder. El ministerio no ha podido obrar de otra manera: ha sido una fatalidad; pero solo á costa de fatalidades se paga la adulteracion de las instituciones.

¿Quedará perdido y estéril este ejemplo? ¿Querrá el gobierno, como su antecesor, atar á sus amigos, á los hombres de su confianza, á las ruedas de su carro, de manera que se desempeñen con él cuando llegué el dia? ¿Cree útil y conveniente que cada mudanza de gabinete haya de causar un trastorno en la administracion, huyendo y elevando simultáneamente las condiciones de los hombres y de las familias? ¿Habrá de continuar en nuestras costumbres políticas esa corruptela de solicitar un empleo para ser diputado, de solicitar los votos de los electores para obtener un empleo?

Medite bien el gobierno sobre el hecho que acabamos de presenciar, y convénzase de la necesidad urgente de una ley de incompatibilidades, que cierre la puerta del tribunal á los que pueden ser reos, cómplices y testigos interesados en lo que se va á juzgar: busque el apoyo en la verdadera popularidad; en la sensatez de los contribuyentes, en el sincero asentimiento de las capacidades; no en una clientela parasita, estipendiada con los fondos del erario. Ejérza su legitima influencia dentro de los límites de la justicia y de la moralidad, sin perjuicio de las demas influencias, que en este acto de la voluntad nacional, son tan legítimas como la suya. Ni con respecto á los electores, ni con respecto á los diputados se esponga á la vergüenza de tener que mendigar un voto; le ha de costar primero el descrédito, y luego un vengativo desquite al verificarse la creacion que el mismo habrá provocado. En su mano está evitar el peligro. Una declaracion de su política sobre este punto bastaria para alejar de las candidaturas á los que se consideraran con bastante capacidad para cumplir á la vez dos obligaciones que chocan aménudo entre si y recíprocamente se escluyen, á los que contra el proverbio creen posible servir á dos señores. Si el empleado, que por serlo debe considerarse necesario en su puesto á todas horas, supiese que el gobierno no consentiria su inasistencia, adoptaria libremente entre su destino oficial y su

cargo de diputado; y á buen seguro, que sin mas que con esto, se escusarian impertinentes seducciones, la intriga y la violencia.

Con ansiedad estamos esperando la conducta que observe el gobierno en las elecciones señaladas para el 10 del mes próximo. ¿Será testigo el país de aquel misterioso repartimiento entre amigos y paniaguados, que trabajosamente se elaboraba en las oficinas del ministerio de la Gobernacion, ó podrá acudir á las urnas con la seguridad de que ha de salir de ellas la espresion genuina de su voluntad?

(Nacion.)

«Parece que el gobierno para procurarse una mayoría que no tiene en el Senado, está resuelto á hacer una gran promocion de senadores. Se esperará sin embargo para esto á que se vea quienes son los candidatos que naufragan en la próxima lucha electoral.»

(Epoca.)

Idem 12.

Segun dice ayer el Herald, un nuevo gobernador de provincia antes de marchar á su destino, ha tenido la audacia (porque siendo cierto el hecho lo tenemos por muy audaz) de anunciar á varios ex-diputados, que apelaria hasta los medios mas reprobados para impedir la reeleccion de ellos. Con este motivo aquel periódico supone, que estos hechos ciertos no escitarán en algunos diarios progresistas el furor que les causaban otros hechos análogos falsos.

Grandemente se equivoca El Herald, por lo que á nosotros toca, en juzgarnos de esa manera. Si ha ocurrido lo que asienta nuestro colega, desde luego debemos manifestarle, que esa autoridad debe ser separada de un puesto en el que tan mal uso piensa hacer de las grandes atribuciones que pone en sus manos la ley. Si á pretexto que esos ex-diputados son contrarios á la política del gobierno, se les piensa hostilizar por los mismos medios que lo hacian los amigos del Herald con progresistas y moderados en las anteriores elecciones, lo que entonces anatematizamos, lo reprobarémos ahora. Lo mismo unos que otros tienen derecho á que se les proteja en el ejercicio de la amplia libertad que es tan precisa en estos casos, y sin la que todo es nulo é ilegal, por participar del vicio de la coaccion y del engaño.

No piense El Herald que nosotros hemos de disimular el mas pequeño abuso que se haga por los funcionarios públicos para conseguir un resultado calculado con anticipacion. Si el gobierno se estralimita en sus atribuciones, le censuramos con la misma energia que lo hacíamos con la administracion anterior; porque nosotros no tenemos que guardar consideraciones con quien infrinja la ley, ni menos autorizar con nuestro silencio actos reprobados, que serian tanto mas reprobables ahora, cuanto mayor alarde se ha hecho de respeto y consideracion á todos los partidos en el ejercicio justo y razonable de sus derechos.

Nuestros principios no tienen esa elasticidad que da á entender El Herald; no somos de los que canonizan hasta los malos actos de un gobierno, porque asi convenga á miras especiales. Donde quiera que veamos conculcada la ley, allí nos encontrará nuestro colega ejerciendo con dignidad y enerjía nuestra censura; y si en la ocasion presente da el gobierno ó sus delegados motivo para ella, no habrá consideracion que nos retraiga para denunciarlos ante la opinion pública, y ante la execracion de todos los hombres amantes de las instituciones liberales.

(Nacion.)

Leemos en El Porvenir de Sevilla. El tan célebre Montes ha espirado el jueves á las ocho de la mañana en Chiclana. El afamado torero no lucirá ya su habilidad ante las fieras que parecia dominar. Nosotros, que somos agenos á esos partidos levantados en pro ó en contra de las notabilidades tarómacas, lamentamos la pérdida de ese arrogante lidiador que tanta gloria ha sabido conquistar en los circos españoles, en medio del entusiasmo con que el público le ha recibido siempre. El Nacional de Cadiz al dar la

noticia, se espresa así.

«A las dos de la madrugada de antes de anoche dieron los santos oleos en la villa de Chiclana al célebre torero don Francisco Montes.

«Después de escrita la nota precedente, nos han asegurado varias personas que han venido de Chiclana á nuestra población, que ayer á las ocho de la mañana espiró en la mencionada villa dicha notabilidad tauromáquica, la cual ha sido indudablemente la primera de nuestros días. Ignoramos la clase de enfermedad de que ha fallecido el célebre cuanto inolvidable Paquiro.»

—Montes, el rey de los toreros, ha fallecido á los cuarenta y seis años de edad. Una fiebre maligna terminó ayer su existencia; sin que le aprovecharan los auxilios de la medicina, y hoy se celebrarán sus exequias pomposamente, honrándolas todos los vecinos, que dieron público y justo testimonio del aprecio que les merecía el célebre lidiador. Seis toreros en triste silencio llevaban á pulso el ataúd y rendían el postrer homenaje á su maestro, merecedor sin duda de tan universales muestras de afección. Este hombre, hijo de familia noble, se vió reducido cuando entró en el mundo á ganar su subsistencia con sus brazos, porque su padre don Juan Felix Montes, natural de Monte real, y administrador de los bienes del señor marqués de Monte-Corto, habiendo perdido este destino, no pudo darle la carrera ni educación; pero el ejercicio de jornalero no era campo suficiente para el movimiento de su alma. En tan estrecho recinto buscó una puerta por donde llegar al templo de la fama, y la encontró en efecto, y llevó el arte á una altura desconocida y el mundo todo vió con asombro su destreza y su valor.

Tan clara fué la inteligencia de Montes, tan fuerte y probado su corazón que si la fortuna lo hubiese llevado al mundo de los ejércitos, se le habría contado entre los héroes. Espléndido, generoso y compasivo, lucían en él estas virtudes, que son atributo de los valientes; y mas de una necesidad socorrida, y mas de una lágrima enjuta, conservarían en Chiclana su memoria.

Cartas que hemos leído, aseguran que ha dejado un capital de tres millones.

Debe ser sentida la muerte de Montes. ¡Seale la tierra leve! (Novedades.)

Album poético.—Con este epigrafe publica El Sueco de ayer los siguientes versos, que él titula Lágrimas dedicadas á la Polonia española:

¿Y murieron?... ¿es cierto?...
¡Duda ay! tan triste, como necia y vana;
cuando el sepulcro abierto.
nos lo anuncia el clamor de la campana
al son del de *profundis*,
que los cantan los *Bravos y Lersundis!*

¡Miradlos ya en la calle
en hombros de esos seis sepultureros!
¡Y hay pecho que no estalle
y prorumpa en suspiros ó en *pucheros*,
al ver cuán de repente
ha muerto con *dos letras* tanta gente!...

La procesion ya empieza;
ved, oh *suecos*, sus míseros despojos;
asomad la cabeza.....

¡Pero quién al mirar con los dos ojos
sus mortuarias ropas,
cuando no haga *pucheros* no hará *sopas*!!!

¡Infelices *polacos*!.....
Rasga, pueblo español, tus vestiduras,
ternos echando y *tacos*
contra esos monacillas y esos curas,
que en tan inmensa hilera
derriten tus entrañas.... y su cera.

¡Maldición una... y otra
contra el hijo de Adán, y el nieto de Eva,
que no brinca y se *empotra*
sobre el imbécil que tranquilo lleva,
con corazón de hierro,
vela de risa en tan llorado entierro!

¡Oh Dios de la Polonia!
Diez rayos de una arroba y cinco libras,
¿por qué sin ceremonia
desde luego no arrojas ó no vibras
contra esos *choriceros*,
que un *vino*, dejan hoy tan rancio... en cueros?

Lágrimas cual garbanzos
derramen nuestros ojos á raudales
desde Ardoz á Betanzos,
de la Mota del Cuervo á Castro-Urdiales.
y aun si el lance de tregua,
la ruta alargaremos... media legua.
Pero, oh *suecos*... discurre,
que si se mira bien, al fin y al cabo,
después de muerto el burro,
es casi inútil la cebada al rabo...
¡Seguid, pues, á mi musa,
Adios diciendo á la Polonia rusa!

(Nacion.)

El palacio de la esposicion universal de Londres está construido de hierro y cristal; y el número de cristales que forman su techo se eleva á algunos millones. De resultas de una fuerte granizada se han roto muchos de ellos, y se han formado aberturas, por las cuales se han introducido todos los gorriones del Hyde-Partk, Paro-Royal y Sain-James. Se calcula que han entrado mas de trescientos mil, número que no es de admirar, puesto que en un solo árbol se han contado en otras ocasiones algunos miles de gorriones, cantando todos á un tiempo.

La comision de la esposicion de Londres se ha alarmado con la aparicion de estos pájaros, que podrian causar perjuicio á las mercancías, y ha tratado ver como se pueden cazar. Cazarlos con escopetas se ha reconocido ser imposible. Después de desechados otros medios, un individuo de la comision, sir James Warton, ha propuesto traer de Escocia treinta alconeros y doscientos halcones, adiestrados por la caza de gorriones. Esta proposicion se ha aprobado, y la comision se ha dirigido al jefe de los *constables* de Edimburgo para que envíe treinta de los mejores halconeros, los cuales vendrán á Cándres con su traje nacional. La caza empezará algunos días antes de la esposicion, y no se permitirá la entrada en el palacio sino con billete. En estos momentos pasan de cien mil los pedidos de billetes. (Las Novedades.)

Palma 23 de abril.

COMISION DIRECTIVA

de los baños minerales de San Juan de Campos.

La comision ha resuelto que se abra el establecimiento el día 1.º de mayo próximo venidero, y que permanezca abierto mientras haya un número suficiente de bañistas que soliciten localidades. Las personas que quieran pasar á él se servirán manifestarlo con la debida anticipacion al secretario de la junta y las que viven en los pueblos de la isla podrán hacerlo directamente al interventor que reside en dicho establecimiento. Las localidades podrán ocuparse por cada bañista todo el tiempo que prescriba el médico director. En el establecimiento habrá una persona encargada de suministrar á los bañistas, á precio equitativo, todos los artículos mas necesarios para comer con regularidad y decoro, y otra que estará á disposicion de aquellos para guisar y preparar todo lo demas relativo al servicio de mesa y cocina. La comision teniendo presente el estado de penuria en que se encuentra la isla con motivo de la sequia que sufrió el año próximo pasado, cuyos funestos efectos aun se tocan en el día, ha resuelto que por este año el precio de cada baño sea de tres rs. vn.; el alquiler diario de un cuarto con alcoba cinco reales, y el de los otros cuartos tres reales tambien diarios. Los pobres podrán presentarse en el establecimiento con el objeto de tomar baños, provistos de la competente certification del facultativo que les haya prescrito esta medida higiénica y de un documento que acredite su pobreza firmado por el alcalde y el cura párroco del pueblo donde reside, para que con estos datos pueda reclamar después el establecimiento de los ayuntamientos de que aquellos dependen el abono de las raciones que se les habiese suministrado á razon de tres reales vellon por racion que es el precio á que han sido adjudicadas.

Todo lo cual ha dispuesto la comision que se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos para conocimiento del público y en particular de aquellas personas que deseen pasar al establecimiento de Baños de San Juan de Campos. Palma 22 de abril de 1851.—Por acuerdo de la comision directiva—José Fallaua, vocal secretario.

COMUNICADO.

Señor editor del GENIO DE LA LIBERTAD: suplico á V. se sirva dar cabida en su periódico el siguiente soneto que publica EL CID diario de Valencia, en lo que le quedará agradecido su suscriptor.—S. J.

Al Escmo Sr. don Juan Villalonga y Escalada,
por ausentarse de la capitania general
de Valencia.

SONETO.

¿Por qué mi lira plácida cual antes,
Trocó su voz alegre en la sombría?
¿Por qué vibrar no puede cual solía
Sus dulcísimas cuerdas resonantes?
Porque no bien los pechos palpitantes
Cobijan puro, cual la luz del día,
De amistad un afecto, suerte impía
Los separa en brevísimos instantes.
Oye, genio de paz y de ventura,
Al par que en mil batallas fiel guerrero:
Oye al pueblo sumido en la amargura
Que con plausible amor, siempre sincero;
Y con el alma triste y afligida
Te salda lloroso en tu partida.

Miguel Villalonga y Montaner.

EMBARCACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 22.

De Ibiza en 5 días jaboque S. Juan, de 35 ton., pat. Juan Ferrer, con lastre 8 mar. y 2 pasag.

De Málaga en 15 días pailebot S. Jose, de 34 ton., pat. Antonio Serra, con aceite 4 mar. y 4 pasag.

De Gibraltar en 10 días laúd S. Jose, de 20 ton., pat. Sebastian Arenas, con cueros 5 mar. y 1 pasag.

AVISOS

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el día veinte y cinco de los corrientes á las doce de su mañana para la subasta y remate en los estrados del juzgado de una pieza de tierra campo y huerta plantada de naranjas y otros árboles frutales sita en el término de la villa de Soller, llamada el Campet secuestrada á Gaspar Miró y Estada, arregladamente al albalan de subasta que obra en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma veinte y tres de abril de 1851.—P. M. de S. S.—Francisco Ignacio Sastre.

El sombrerero don Juan Umbert que vive en las Vueltas del Borne sale dentro dos días para Mahon donde fija su residencia. Lo que pone en noticia del público por si acaso alguno tiene que recoger alguna cosa de su tienda pueda hacerlo antes del tiempo indicado. Palma 22 de abril de 1851.

Se vende una tartanita y una jaquita; el sugeto que quiera comprarlo podrá avistarse con el maestro Gabriel Pomar que vive cerca la Pescadería Vieja.

Se alquila un piso de la casa zaguan, calle del Estudio general número 20. Tiene todas las comodidades, agua de fuente y pozo, cuatro cuartos dormitorios y despacho. Darán razon en la misma casa.

PINAR DE PULA.—Su tala se rematará en la plaza de Cort á las ocho de la noche del 26 del actual, si la postura se considera admisible.

MEATRO

Funcion para mañana.

12ª QUINCENA. 5ª FUNCION.

Gran concierto instrumental y vocal por la señora De Franco-Giordano y los señores Ettore Irfre y Carlos de Giorgis; en cuya funcion tomarán parte la compañía de declamacion y baile.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonia á completa orquesta.
- 2.º Tema con variaciones al violín ejecutadas por el señor de Giorgis.
- 3.º Duo de Roberto de Dewreux por la señora de Franco-Giordano y el señor Irfre.
- 4.º Cavatina del Hernani por el señor Irfre.
- 5.º La pieza en un acto titulada

ELLA ES EL (*)

- 6.º Bailará la pareja Palmira-Denisse, EL WALS DE LA LOCURA.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Aria final de la Luchia al violín por el señor de Giorgis, ejecutada sobre la cuarta cuerda.
- 2.º Cavatina de due Foscari, por la señora De-Franco Giordano.
- 3.º Aria final de Roberto Dewreux.
- 4.º Finalizará la funcion con una pieza de armonia compuesta por el señor de Giorgis, ejecutada por 50 profesores y tambores y dirigida por el mismo autor.

A las ocho. Entrada 5 rs.

(*) Se halla de venta en esta imprenta.

COLEGIO DE LA CRUZ

DE PALMA DE MALLOCCA.

DESPUES de cinco meses poco menos de práctica en la enseñanza de todos los ramos de instruccion y adorno que á continuacion se espresan, y que con la mayor constancia ha perfeccionado este Colegio para la mas esmerada instruccion del bello sexo, con no poco sacrificio de su directora y maestros en beneficio de la educacion general; satisfechos de los admirables resultados, y en vista de los adelantos conseguidos, la directora Doña Coloma Noguera cree faltaria á su deber, sino patentizara al público el placer de ver colmados sus deseos, y que ayudada de las demas señoras maestras tan acreditadas, promete continuar, mejorando si es posible cada vez mas un establecimiento de tan incalculables ventajas y único en su clase en esta capital. Por cuyas poderosas razones se halla elegido un local el mas apropiado, ya por la elegancia en las habitaciones, ya por la luz, ya por el silencio de la calle y punto céntrico, etc.

En su consecuencia, incansables en el desempeño de sus deberes, y con el crédito adquirido ya, desearia la directora pasasen á casa de los padres ó tutores de algunas de las señoritas que se mencionarán á este establecimiento, las personas que lo estimen oportuno á examinarlas, y verán como la mayor parte sin haber cogido pluma en la mano nunca en el corto tiempo de dos meses escriben al dictado con toda perfeccion, y para mayor satisfaccion de los padres ó tutores de algunas de estas que hasta hoy dispensan la honra á este Colegio se insinuan á continuacion. Doña Isabel Gisbert, doña María Brusoto, doña María Puig, doña Lucia Roca, doña Catalina Pujol, doña María Martinez y otras.

PLAN DE ENSEÑANZA.

PRIMERA SECCION.

Religion y moral, lectura, coser de toda clase. Recreaciones de utilidad.

SEGUNDA SECCION.

Religion y moral, lectura, escritura, coser, bordar en blanco y negro, deberes familiares, recreaciones de utilidad. Ademas elementos de música y solfeo cuando haya un número suficiente de educandas para sufragar los gastos del profesor.

TERCERA SECCION.

Religion y moral, lectura, escritura, gramática, aritmética, coser y cortar, bordar en blanco, negro, oro, plata, etc. etc. Música al piano, idioma frances é ingles alternando con los demas ramos anteriores hasta perfeccionarse, advirtiendo que los idiomas espresados es necesario haya un número suficiente de educandas para sufragar los gastos de los profesores.

HONORARIOS.	Reales vn.	MEDIO-PENSIONISTAS.	Reales vn.	INTERNAS.	Reales vn.
Párvulas al mes.....	8.	Párvulas al mes.....	60.	Párvulas al mes.....	80.
Las de la primera seccion.....	10.	Las de la primera seccion.....	70.	Las de la primera seccion.....	90.
Las de la segunda idem.....	15.	Las de la segunda idem.....	80.	Las de la segunda idem.....	110.
Las de la tercera idem.....	25.	Las de la tercera idem.....	90.	Las de la tercera idem.....	120.

NOTAS.

Las señoritas que gusten adquirir alguno de los conocimientos de música, frances, ingles ó piano concurrirán al Colegio á las horas competentes y abonarán al mes 30 reales vellon.

ALIMENTACION.

Por la mañana: chocolate y ensiamada ó un frito.

A medio día: sopa, cocido, un principio y postres.

Á la noche: guisado, ensalada y postres.

Habrà una mesa de preferencia, en la que irán alternando tanto las esternas como las demas, lo cual se servirá con toda la profusion y elegancia posible, para que les sirva de lecciones prácticas de finura y buen gusto.

No se permite en este establecimiento hablar el idioma mallorquin y si el castellano.

Si alguna de las niñas que pasados tres meses de su matricula falleciere, será obligacion de este establecimiento el hacerle unas honras en sufragio de su alma, y en la iglesia que los padres ó tutores estimen por conveniente con toda pompa y lujo, debiendo asistir á él todas las educandas condiscípulas de la que falleciere.

Habrà una ayudanta para acompañar las señoritas que lo estimen oportuno á este establecimiento y para volverlas á sus casas pero para esto es necesario que á la hora que se marcará no haya ningun entorpecimiento.

Todas las señoritas educandas saldrán los domingos y dias de fiesta con la directora: Debiendo para el efecto cada una tener una banda blanca bordada con el nombre del Colegio como la que se encuentra de muestra en dicho establecimiento.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Desde 1.º de mayo hasta fin de junio se entrará á las ocho de la mañana y se saldrá á las doce: se volverá á las tres para retirarse á las siete.

En los meses de febrero, marzo, abril, agosto, setiembre y octubre entrarán á las ocho y saldrán á las doce, volverán á las dos y se retirarán á las seis.

Desde 1.º de noviembre hasta fin de enero se entrará á las nueve y se saldrá á las doce se volverá á las dos para retirarse á las cinco, debiendo advertirse, que el Colegio no podrá ser responsable de las faltas de asistencia que cometan algunas señoritas, en la puntualidad de las horas marcadas arriba, pues viniendo á clase una, dos, y hasta mas horas despues no recibirán las lecciones que les corresponden, por entrar despues de concluidas. El atraso que necesariamente resulta en costuras y demas lecciones, pueden remediarlo concurriendo á su debido tiempo.

La matricula se hará al tener ingreso la educanda dándosele el competente recibo.

Palma y abril 23 de 1851.

LA DIRECTORA

Coloma Noguera

Calle d' en Verí casa entrada n.º 46.